



**Departamento de
Formación,
Evaluación e
Innovación
Educativa**

**IES Vicente Espinel
Curso 2015-2016**

INDICE:

- 1.- Introducción
 - 1.1.- Marco legislativo
 - 1.2.- Componentes del departamento
 - 1.3.- Funciones del departamento
- 2.- Objetivos
 - 2.1.- Objetivos generales del centro para el curso escolar 2015-2016
 - 2.2.- Objetivos del departamento FEIE
 - 2.3.- Temporalización
- 3.- Evaluación
- 4.- Formación del profesorado
- 5.- Innovación Educativa

1.- INTRODUCCIÓN

Este departamento nace a raíz del Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros de Educación Secundaria Obligatoria y contempla la creación del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FEIE), su composición y funciones.

La presente programación recoge de forma esquemática el plan de actuación marcado por el Departamento para el curso 2015-2016 y será el Marco de referencia que dote de coherencia y personalidad propia la Departamento dentro de la estructura organizativa del Centro. A pesar de que las materias objeto de este Departamento no son curriculares, abarcan algo más que ámbitos de conocimiento, como el funcionamiento, organización y evaluación de todos los sectores educativos implicados en la enseñanza de dichos ámbitos.

1.1. NORMATIVA:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)
- Decreto 327/201, de 13 de julio, por el que se regula la organización y el funcionamiento de los Centro de Educación secundaria, así como el horario de los centros del alumnado y del profesorado
- Resolución de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.
- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

CONTEXTO

El IES Vicente Espinel es un centro con solera y renombre en el ámbito académico de Málaga. Situado en pleno centro histórico de la capital malagueña, el edificio presenta un indudable valor histórico y artístico. Es un edificio del siglo XVIII, junto a la iglesia de San Felipe Neri, que fue Cada de Estudios fundada por lo filipenses.

El IES Vicente Espinel, durante este curso escolar 2015/2016 acoge a un total de 555 alumnos en régimen general diurno, de adultos y formación básica profesional, y apostamos por un proyecto educativo realista, ambicioso y comprometido con la diversidad y el derecho de todos a aprender y recibir una enseñanza de calidad.

1.2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

La composición del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, está definida en el artículo 87.1 del decreto 327/2010, de 13 de julio, estará compuesto por este curso 2015/2016 por:

- a) Jefa FEIE y Área Científico-Tecnológico: D^a M^a del Carmen Solero Rey
- b) Área Socio lingüística: D^a. M^a José González Sánchez
- c) Área Artística: D. Santiago Salazar Alonso
- d) Orientación: D. Ángel L. Ramírez García

1.3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Las funciones del departamento quedan recogidas en el artículo 87.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, y se agrupan en funciones de evaluación, formación e innovación educativa. Son las siguientes:

FORMACIÓN:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación de centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

INNOVACIÓN

- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre las líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.

EVALUACIÓN:

- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- n) Proponer al equipo directivo y al Claustro de Profesorado planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

OTRAS:

- o) Cualquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

2.- OBJETIVOS

2.1. Objetivos de centro:

En nuestro centro los objetivos prioritarios para este curso 2015/2016 son:

- 1.- Mejorar el rendimiento escolar y el nivel educativo del alumnado.(calidad)
- 2.- Disminuir el absentismo.
- 3.- Mejorar la convivencia y el respeto entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

2.2. OBJETIVOS DE FEIE

Seleccionamos aquellas propuestas de mejoras a realizar:

1. Propuesta: adelantar las sesiones de la primera evaluación en el turno de diurno para evitar el absentismo del alumnado en los últimos días antes de vacaciones.

Temporalización: 2 y 3 de diciembre de 2015

Personas responsables: Jefatura de estudios.

Indicadores de calidad:

- Estadística de asistencia del alumnado hasta el final del calendario escolar (Navidad).
- Grado de satisfacción y utilidad de la medida por parte de los equipos educativos del turno de diurno mediante cuestionario.

2. Propuesta: elaborar y poner en marcha un plan de acogida para el alumnado de las enseñanzas semipresenciales.

Temporalización: septiembre 2015

Personas responsables: Jefatura de Estudios Adultos, Adjunto Jefatura de Estudios de Adultos y Profesorado que imparte esta modalidad.

Indicadores de calidad:

- Documento correspondiente al calendario de puesta en marcha.
- Grado de satisfacción y utilidad de la medida por parte de los equipos educativos de dicha modalidad mediante cuestionario.

3. Propuesta: disminuir los retrasos en las distintas horas de entrada en clase.

Temporalización: todo el curso.

Personas responsables: todo el profesorado y el tutor del curso correspondiente en la elaboración de la estadística.

Indicadores de calidad:

- Elaboración mensual de un documento que aporte la información detallada de los retrasos acumulados y sus posibles sanciones.
- Evolución, a lo largo del curso, y su comparativa.

4. Propuesta: elaborar un documento consensado, por cada equipo educativo, secuenciando los contenidos interdisciplinarios que habilite un trabajo más global, unificado y motivante para el alumnado, facilitando la definición del trabajo del profesor en forma de tareas, proyectos, colaborativo o competencial.

Temporalización: todo el curso.

Personas responsables: equipos educativos.

Indicadores de calidad:

- Relación de acuerdos alcanzados en las sesiones de equipos educativos y recogidos en acta.

5. Propuesta: revisar las programaciones didácticas y la inclusión de la normativa vigente en las mismas.

Temporalización: noviembre 2015

Personas responsables: equipo directivo.

Indicadores de calidad:

- Inclusión de la normativa vigente, las competencias clave y los estándares de aprendizaje.

6. Propuesta: confeccionar itinerarios pactados entre las Áreas para las actuaciones previstas a lo largo del curso sobre las tareas y los trabajos de comprensión lectora, redacción y expresión oral.

Temporalización: primer trimestre.

Personas responsables: Departamentos didácticos y jefatura de Áreas, coordinado por Área sociolingüística.

Indicadores de calidad:

- Acuerdos realizados en las reuniones de Área y reflejados en sus respectivos libros de actas.
- Evaluación final de cada Área sobre los resultados alcanzados en el cumplimiento del itinerario diseñado.
- Documento final sobre el itinerario lector del centro.

7. Propuesta: Optimizar y aumentar el uso de los recursos tic del Instituto.

Temporalización: todo el curso.

Personas Responsables: coordinador tic, departamento FEIE, tutores/as.

Indicadores de calidad:

- Realizar inventariado público de material tic disponible en nuestro Centro.
- Estadísticas de uso del material disponible, por una parte con los libros de registro para los carros de portátiles y sondeo de uso de las pizarras digitales.
- Cursos de formación realizados por el profesorado del centro durante el año académico y con referencia a las nuevas tecnologías.

8. Propuesta: confeccionar una prueba de evaluación inicial de las competencias clave por curso/nivel y área.

Temporalización: todo el curso

Personas responsables: todo el profesorado y coordinado por los Jefes de Área.

Indicadores de calidad:

- Repertorio de pruebas confeccionadas.

9. Propuesta: seguimiento del protocolo sobre el plan Provincial de absentismo.

Temporalización: octubre de 2015.

Personas responsables: departamento de orientación, educador social, jefatura de estudios diurno y Dirección.

Indicadores de calidad:

- Estadística efectividad del protocolo de absentismo.
- Comparativa estadística de resultados con años pasados.

10. Propuesta: redacción de un documento que concrete el cumplimiento de la nueva normativa (instrucciones del 22 de junio de 2015) relacionada con las medidas de atención a la diversidad en nuestro Centro (Protocolo atención al alumnado con NEAE, necesidades específicas de apoyo educativo).

Temporalización: octubre de 2015.

Personas responsables: departamento de orientación, departamento de convivencia y Jefatura de estudios.

Indicadores de calidad:

- Documento que refleje las novedades sobre las medidas de atención a la diversidad.

11. Propuesta: seguimiento del Plan de Acción Tutorial.

Temporalización: Octubre 2015

Personas responsables: Departamento de Orientación

Indicadores de calidad:

- Relación de cambios realizados en el nuevo documento del Plan de Acción Tutorial
- Cuaderno del tutor/a.
- Estadística y registro de efectividad.

12. Propuesta: mejorar los resultados académicos del alumnado con materias pendientes.

Temporalización: todo el curso.

Personas responsables: tutor de pendientes.

Indicadores de calidad:

- Nombramiento de la figura de un tutor/a de pendientes.
- Calendario de pruebas escritas por áreas, materias, cursos y trimestres.
- Estadística de los resultados y posterior análisis.

13. Propuesta: seguimiento individualizado del alumnado que se encuentra atendido en centros de acogida bajo la tutela de la Administración.

Temporalización: todo el curso.

Personas responsables: Departamento de Orientación y Educador Social.

Indicadores de calidad:

- Número de entrevistas, acuerdos tomados y compromisos adquiridos.

14. Propuesta: actualización y renovación del Plan de Convivencia

Temporalización: octubre 2015.

Personas responsables: Departamento de Convivencia.

Indicadores de calidad:

- Relación de cambios realizados en el nuevo documento sobre el Plan de Convivencia.
- Acuerdos tomados en las sesiones de equipo educativo para la mejora de la convivencia escolar.
- Estadística comparada de la evolución de la convivencia escolar en nuestro Centro.

15. Propuesta: Elaboración de guías didácticas -secuenciación de contenidos, criterios de calificación, ponderación en Semipresencial - y publicación en la web.

Temporalización: octubre 2015.

Personas responsables: Jefe Estudios Adultos y jefe de estudios adjunto de semipresencial.

Indicadores de calidad:

- Dicha orientación didáctica y su valoración en los departamentos.

16. Propuesta: Diseñar, básicamente, aulas virtuales en moodle 2 para facilitar la información y vías de comunicación con el alumnado

Temporalización: todo el curso.

Personas responsables: Jefe de Estudios Adultos.

Indicadores de calidad:

- Valoración y evaluación de las aulas virtuales creadas.

17. Propuesta: Crear un plan de actividades complementarias de formación de adultos mediante conferencias de carácter interdisciplinar con la participación activa de los departamentos didácticos

Temporalización: todo el curso

Personas responsables: DACE, Jefe Estudios Adulto

Indicadores de calidad:

- Documento donde se concreten dichas conferencias.
- Grado de satisfacción y valoración de dichas actividades por parte del alumnado y del profesorado

3.- EVALUACIÓN

La evaluación en el centro se percibe como una forma de mejora y calidad. Es costumbre que todas aquellas innovaciones se aplican, se desarrollan y se avalúan para apreciar lo que de mejora y beneficio reportan para el centro. En este sentido la autoevaluación es una actitud constante en el centro con una proyección hacia las buenas prácticas docentes. Podemos afirmar que todos los programas que se han implantado desde hace varios cursos se han evaluado y se han ido aplicando año tras año con las correcciones que paulatinamente se han introducción por la evaluación. A la par de esa práctica se desarrolla el plan de autoevaluación adecuado a las necesidades del centro. Anexo I.

El artículo 28 del Decreto 327/2010, de 13 de julio señala que los institutos de educación secundaria realizarán un autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de sus alumnos, así como las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

La evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el plan de centro e incluirá una medición de los estándares de aprendizaje establecidos, que permitan valorar el cumplimiento de dichos objetivos y el grado de adquisición de las competencias clave, el funcionamiento global del instituto, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de uso de los distintos servicios de apoyo a la educación de las actuaciones de dichos servicios en el centro.

4.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El Departamento de Formación, Evaluación e innovación Educativa será el encargado entre otros, de los siguientes aspectos relacionados con la formación del profesorado:

- Diagnosticar de las necesidades formativas del profesorado
- Proponer al Equipo directivo las actividades formativas para cada curso escolar
- Coordinar las actividades de perfeccionamiento del profesorado
- Colaborar con el CEP que corresponda y con la Formación Continua en aspectos relativos a las actividades formativas
- Informar al Claustro de las actividades formativas

Para la acción formativa del profesorado al principio de cada curso se propondrá las acciones formativas necesarias para cubrir las necesidades del profesorado. Así mismo la formación se completará con otros cursos que se propongan. Para ello se estará pendiente de la programación de los siguientes organismos:

- Centro de profesores de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
Asesor de referencia: José M^a Oliva
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.
Formación en red.

Se trata de desarrollar y consolidar itinerarios de formación en las distintas materias y niveles a medio o largo plazo. Para ello en cada Departamento se recogerán, las necesidades de formación del profesorado, elevándolas al organismo competente para que sean atendidas debidamente. Las actividades que se hayan desarrollado serán evaluadas por el ETCP y el Claustro.

El Plan de Formación del Profesorado del IES Vicente Espinel se realizará anualmente y será incorporado al Plan Anual de Centro.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE FORMACIÓN

- Preparar al profesorado para analizar hechos concretos que suceden en su aula, aprovechando la gran variedad de recursos educativos de los que dispone, y adecuar a cada situación concreta los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Favorecer todas aquellas actividades de formación orientadas a desarrollar la experimentación curricular tanto en el aspecto teórico como práctico

- Preparar al profesorado para que analice su tarea educativa y sea capaz de diagnosticar, planificar, evaluar y diseñar estrategias metodológicas que mejoren su práctica diaria en el aula
- Estimular la relación profesional entre el profesorado participante en las actividades de perfeccionamiento, fomentando la capacidad de trabajo en grupo, generando actitudes de respeto a las concepciones de los demás y potenciando actitudes abiertas y flexibles.
- Incitar la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento
- Fomentar entre el profesorado el intercambio de experiencias educativas y la elaboración y difusión de materiales didácticos
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades tecnológicas de la sociedad actual
- Facilitar al profesorado de los centros educativos un servicio de documentación y elaboración de materiales y recursos didácticos, favoreciendo el intercambio, el debate y la difusión de las experiencias llevadas a cabo.
- Contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo potenciando las buenas prácticas
- Fomentar la reflexión sobre la propia práctica docente, siendo ésta la mejor vía posible de formación permanente, especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos.
- Intercambiar experiencias con otros centros, incidiendo en las buenas prácticas.
- Mejorar la convivencia escolar a través de las distintas metodologías: trabajo por tareas, basado en proyectos, ...

Este curso escolar se pide al CEP una Formación en Centro relacionada con las nuevas tecnologías para hacer montajes de videos, presentaciones prezzi, ... También se les ha pedido información sobre la inteligencia emocional y las nuevas pizarras digitales instaladas por la Administración.

5.- INNOVACIÓN EDUCATIVA

La Consejería de Educación tiene como objetivo prioritario fomentar la investigación educativa del profesorado en los centros docentes de Andalucía, y se propone actuar mediante proyectos de innovación y grupos de investigación. Para ello se ofrecen ayudas de dos tipos:

- Convocatorias de apoyo para la realización de proyectos de innovación en cualquier campo.
- Ayudas para la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos

Por consiguiente, uno de los objetivos del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación será dar publicidad a toda aquella información que llegue al centro relacionada con proyectos e iniciativas que amplíen la perspectiva que el profesorado pueda tener en la actualidad de la docencia.

Para dar salida a toda la información que vaya llegando en este sentido, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación utilizará los correos electrónicos con el propósito de mantenerlo de estar al tanto de todo lo relacionado con la innovación educativa. Los Programas Europeos de Educación para el curso 2015-2016 deberán ser conocidos por la totalidad del claustro que compone nuestro centro, sirviéndonos como modelo a seguir para la innovación y el trabajo cooperativo, ya que a través de ellos tendremos la oportunidad de compartir otras maneras de entender la enseñanza.

Otro de los propósitos que tiene el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación durante el presente curso será el de actuar como nexo informativo, proporcionando los medios para acceder a ayudas individuales de formación para el profesorado de centros docentes no universitarios, a los programas de cooperación territorial para la calidad de la educación, y también a posibles traslados en el extranjero para profesores/as.

En este curso seguiremos con nuestra “Semana de los Proyectos” ubicada en la primera semana de abril. Trataremos proyectos innovadores y retomaremos algunos proyectos que otros años no han quedado del todo finalizado como por ejemplo nuestra “Audioguía”